MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO – (DEQUI)

Nro. GS-2025- 049098 **-DEQUI / CEVEC - ADMON – 29.25**

La Tebaida Quindío, 28 de mayo de 2025

Señora capitán
YEIMI PAOLA HUERTAS GARCÍA
Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Quindío

Asunto: Reevaluación comité técnico proceso mínima cuantía

De manera respetuosa me permito informar a la señora capitán, que en atención al comunicado oficial Nro. GS-2025-043628-DEQUI del 12/05/2025, referente a la designación como evaluador del comité técnico para el proceso de contratación Nro. PN DEQUI MIC 028-2025, cuyo objeto es contratar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA (INCLUYE INSUMOS) PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO-DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO", se analiza la información observada y descargada en la plataforma SECOP II, donde el oferente que realiza la propuesta de cuarto menor valor es el siguiente:

DISTRIBUIDORA ASEO LUZ PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A.S
TIPO DE CONTRIBUYENTE **Persona jurídica**
NIT. 901.553.034-1
Representante legal
LUZ DEINIR VALENCIA LAVAO CC Nro. 41.928.761 de Armenia Quindío.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Nro.	FACTORES A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.2.1	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES y TODOS los documentos y certificaciones requeridas en el presente anexo, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.	El proponente anexó documento identificado como "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ". Debidamente diligenciado y firmado por la representante legal. CUMPLE **1).** CONDICIONES DEL SERVICIO (Actividades a realizar). **R/:** El oferente aporta el documento "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ", donde indica que cumple con cada condición solicitada. CUMPLE **2).** LA NORMATIVIDAD REGULA BÁSICAMENTE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS LOS QUE SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN MENSUAL. TABLA NO. 1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AGUA, TABLA NO. 2 CARACTERÍSTICAS

		QUÍMICAS DEL AGUA DE LA PISCINA Y TABLA NO. 3 CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS. **R/:** El oferente presenta documento "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ". CUMPLE **3).** SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST. **1.** El contratista deberá certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015. **R/:** El oferente presenta el FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015_ASEO LUZ, debidamente diligenciado y firmado por la representante legal. CUMPLE **2.** El contratista deberá certificar la afiliación de vigencia a E.P.S, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. R/: El oferente anexó documento identificado como "1.1 CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES_EV LEGAL", debidamente diligenciado y firmado por la representante legal y el contador público. CUMPLE **3.** El contratista deberá presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. **R/:** El oferente anexó documento identificado como ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ, donde indica que cumple con lo solicitado en el ítem y en el pliego de condiciones. CUMPLE 4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. **R/:** El oferente anexó documento identificado como ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ y FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_ASEO LUZ.pdf, donde indica que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones. CUMPLE **5.** El contratista deberá presentar la certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. **R/:** el oferente presenta documento identificado "ITEM 5_CERTIFICION Y TENENCIA DE LOS EPP" debidamente diligenciado y firmado por la

		representante legal, donde indican la entrega de los elementos de protección. CUMPLE **6.** El contratista entregará los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (E.P.E, A.F.P, A.R.L, C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "1.1 CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES_EV LEGAL", donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo con los diferentes pagos, debidamente firmado por la representante legal y contador público. CUMPLE **7.** El contratista deberá aportar la copia del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 del 2015 o la norma que lo sustituya. **R/:** El oferente presenta documento identificado como "ITEM 7_CERTIFICACION _SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL_EVAL DEL RIESGO" debidamente firmado por la representante legal. CUMPLE **8.** Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-STT, donde de evidencia el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-STT; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores. **R/:** El oferente presenta documento identificado como "ítem 8 ASEO LUZ PLAN DE TRABAJO 2025 ASEO LUZ", debidamente diligenciado. CUMPLE **9.** Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. **R/:** El oferente presenta documento identificado como "ITEM 9 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD ASEO LUZ". CUMPLE **10.** Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "ITEM 10 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS", donde indica al DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO que desde el inicio del contrato y durante toda la ejecución de este, me comprometo a cumplir en la

		totalidad de los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del DECRETO 1072 del 2015. CUMPLE **11.** Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG-SST, que las normas vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acode a la exposición del contratita o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrollar la actividad. **R/:** El oferente anexó documento "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ.pdf" donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE **12.** Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la policía Nacional o el contratante en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ.pdf", donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE **13.** Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ.pdf", donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE **14.** Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrolla las tareas. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ.pdf", donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE **15.** Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diligenciamiento de enfermedades laborales, así como condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ.pdf", donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE **16.** Diligenciar los formatos del SG-SST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la

		ejecución de la tarea contratada. **R/:** El oferente anexó documento identificado "FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_ASEO LUZ.pdf", debidamente diligenciado y firmado por la representante legal. CUMPLE **17.** Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES_ASEOL.pdf", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE **18.** Presentar un informe al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. **R/:** El oferente anexó documento identificado como "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES_ASEO LUZ.pdf", donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. CUMPLE
1.2.2	FORMULARIO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. (Adjunto en los documentos del proceso).	El proponente anexó documento identificado como "FORMULARIO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL _ASEO LUZ.pdf", debidamente diligenciado y firmado por la presentante legal. **CUMPLE**
1.2.3	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Adjunto en los documentos del proceso)	El proponente anexó documento identificado como "FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_ASEO LUZ.pdf", debidamente diligenciado y firmado por la presentante legal. **CUMPLE**
1.2.4	FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 (Adjunto en los documentos del proceso).	El proponente anexó documento identificado como "FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015_ASEO LUZ.pdf", debidamente diligenciado y firmado por la presentante legal. **CUMPLE**
1.2.5	FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA. (Adjunto en los documentos del proceso)	El oferente anexó documento identificado como "FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA_ASEO LUZ.pdf", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, donde se compromete con las condiciones técnicas exigidas en el proceso. **CUMPLE**

1.2.6	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificación de contratos celebrados con entidades públicas, privadas y/o particulares, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, esta certificación deberá contener la siguiente información:	El proponente anexó documento identificado como "CERTIFICACION CIRCULO DE SUBOFICIALES", donde certifica el contrato celebrado con el centro vacacional paraíso cafetero del círculo de suboficiales de las fuerzas militares en el municipio de Montenegro Quindío. **CUMPLE**
1.2.7	1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor del contrato en pesos colombianos. 6. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Fecha de inicio y de Término de la contratación, Valor de la contratación, Objeto contractual, Número del contrato, Firma del representante legal contratista, NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide y cumplimiento. En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que se anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información según la ley anti tramite 0019 del 10/01/2012	El proponente anexó documento identificado como "CERTIFICACION CIRCULO DE SUBOFICIALES", donde certifica el contrato celebrado con el centro vacacional paraíso cafetero del círculo de suboficiales de las fuerzas militares en el municipio de Montenegro Quindío. **CUMPLE**
1.2.8	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá presentar contratos ejecutados con su respectiva certificación expedida por la Entidad Contratante, celebrados en vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial asignado representados en SMMLV del valor del presupuesto asignado al presente proceso. (Para ampliar el requisito puede verificar el estudio previo en el aparte acreditación experiencia en la modalidad de consorcio o unión temporal).	El proponente no anexó documento identificado como "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL". Toda vez que no está asociado como consorcio o unión temporal. **CUMPLE**

CONCEPTO TÉCNICO

Del análisis realizado, este comité conceptúa que la empresa DISTRIBUIDORA ASEO LUZ PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A.S, tipo de contribuyente **Persona Jurídica**, NIT. 901.553.034-1, representada legalmente por la señora LUZ DEINIR VALENCIA LAVAO identificada con cedula de ciudadanía No. 41.928.761 de Armenia Quindío, **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas exigidas

dentro del proceso **PN DEQUI MIC 028 2025** cuyo objeto es contratar la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA (INCLUYE INSUMOS) PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO-DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".***

Atentamente,



ASS-25 **ANGELICA MARIA COLORADO LOPEZ**
Evaluador Comité Técnico



Elaboró: ASS-25 ANGELICA MARIA COLORADO LOPEZ
DEQUI /CEVEC



Revisó: ASS-25 ANGELICA MARIA COLORADO LOPEZ
DEQUI/CEVEC

Fecha de elaboración: 28/05/2025
Ubicación: D:\18. CONTRATOS 2025\11. PISCINA NUEVO 2025\EVALUACIONES\04. EVALUACION 5. DISTRIBUIDORA ASEO LUZ PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A.S\DOCUMENTOS SUBSANADOS PARA REEVALUACION

Km 5 vía aeropuerto El Edén vereda La Argentina
Teléfono: 3102220899
Dibie.vacacional-cafetero@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA